

ACTA NUMERO 03-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del lunes 23 de enero del 2006, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; .Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto

PUNTO UNICO

PLANTEAMIENTO DEL CLAUSTRO DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA, RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE ASIGNATURAS INTERCICLOS, DICIEMBRE 2005

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, y les recuerda que el motivo de la presente sesión es, tratar en detalle la solicitud contenida en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 02-2006, de sesión celebrada por Junta Directiva el jueves 19 de enero, en el cual se acordó realizar sesión extraordinaria para tratar este asunto.

La Secretaría de la Facultad, presenta una propuesta para responder al planteamiento que el Claustro de la Escuela de Química Biológica realizara en el oficio REF.EQB.028.01.06 de fecha 17 de enero de 2006.

Se conoce oficio REF.EQB.028.01.06 de fecha 17 de enero de 2006, suscrito por miembros del Claustro de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual hacen un planteamiento relacionado con la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2005, con respecto a impartir los cursos de Química Clínica II, Bioquímica I y Bioquímica II. Luego de los argumentos que exponen, solicitan: "1. La anulación de los cursos anteriormente mencionados. 2. Que se les facilite, como Escuela, la documentación que fundamenta la decisión tomada por Junta Directiva. 3. Que se efectúe a la brevedad posible un inventario de los bienes y reactivos del Departamento de Bioquímica. Para finalizar enfatizan que, siendo Junta Directiva la autoridad máxima en esta Casa de Estudios, les preocupa muchísimo que no haya respaldado la decisión de velar por la Excelencia Académica en todos los cursos que se imparten en esta Facultad".

Junta Directiva considerando:

1. Los argumentos expresados en el oficio REF.EQB.028.01.06 de fecha 17 de enero de 2006, firmado por miembros del Claustro de la Escuela de Química Biológica,
2. Que Junta Directiva, en el Acta No. 40-2005, de sesión celebrada el 29 de noviembre del 2005, acordó *“2.14. Se aprueba que se impartan los cursos Química Clínica II, Bioquímica I y Bioquímica II, bajo reserva de construir la factibilidad, para lo cual se delega la responsabilidad al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad y Licda. Lisette Madariaga, Coordinadora del Programa”*
3. La constante negativa del Departamento de Bioquímica a las propuestas de catedráticos hechas por el sector estudiantil ya que ningún profesor del Departamento y lo cercano del inicio de las clases del Programa de Asignaturas Interciclos diciembre 2005. (Escuela de Vacaciones).
4. Análisis realizado en reunión del viernes 02 de diciembre del 2005, en el cual participaron el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licda. Aura Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora del Programa Asignaturas Interciclos diciembre 2005; Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y estudiantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, e interesados en los cursos mencionados.
5. Los derechos adquiridos por los estudiantes que se inscribieron en los cursos aprobados por Junta Directiva
6. Que son atribuciones del Decano:
 - a. *Dirigir las Unidades Académicas*
 - b. *“resolver las cuestiones propias de la Facultad, como las relativas al orden de los estudios, exámenes, obligaciones de los profesores, así como las demás que le sean encomendadas por la Junta Directiva...”*
 - c. *“Cuidar de que los catedráticos, alumnos y empleados que dependan de su autoridad cumplan con los deberes que las leyes y reglamentos imponen;*
7. Que corresponde a Junta Directiva el nombramiento del personal académico y administrativo que labora en los períodos del programa de Asignaturas Interciclos (Escuela de Vacaciones)
8. Que en todo momento, Junta Directiva actuó apegada a derecho y con buena voluntad, tanto hacia los profesores como hacia los estudiantes y que se hicieron todos los esfuerzos para que estas decisiones se tomaran apegadas al Reglamento, estando presentes y consultadas todas las personas correspondientes en este asunto

ACUERDA por consenso:

1.1 En virtud de la información proporcionada por los Vocales Estudiantiles de Junta Directiva, relacionada con que los profesores de los cursos de Química Clínica II y Bioquímica II, no practicaron el examen de recuperación correspondiente, de acuerdo con el calendario elaborado por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, llamar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, para informarle que deben realizar los exámenes de recuperación, según está calendarizado o a más tardar el viernes 23 de enero, en el mismo lugar y hora establecidos en el calendario.

1.2 No acceder a la anulación de los cursos Química Clínica II, Bioquímica I y Bioquímica II, impartidos en el Programa de Asignaturas Interciclos de diciembre 2005 (Escuela de Vacaciones).

1.3 Informar al Claustro de la Escuela de Química Biológica, que la documentación correspondiente es pública y que se encuentra en secretaría, la que puede ser consultada, previa solicitud de los interesados.

1.4 Que acuerdo al artículo 8º. Del Instructivo Sobre Registro y Control de Bienes de Inventario, de conformidad con el decreto legislativo 647, la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus dependencias deberán realizar verificaciones de inventario anualmente, lo que se ha venido realizando año con año; asimismo, que se girarán instrucciones a donde corresponda, para iniciar el proceso de verificación de inventario en el 2006 en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.”

2. la presente versión será enviada vía correo electrónico, para que las opiniones y sugerencias puedan llegar antes de la sesión del jueves 26 de enero.

CIERRE DE SESION: 15:00 HORAS